



CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SU MAPA DE RIESGOS

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

VIGENCIA 2024

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2023	Fecha: 27/12/2023	Fecha: 30/01/2024

Quando Montería trabaja o duerme ... Sus bomberos la protegen
Teléfonos: **Administrativo:** 3106152519 **Emergencias:** 3103007000 - 3205004000
e-mail: contacto@bomberosmonteria.gov.co - cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
Cra 1W No.41-40 Montería-Córdoba



CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SU MAPA DE RIESGOS

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. DEFINICIONES	5
3. MARCO LEGAL	9
4. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	13
4.1. OBJETO GENERAL	13
4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	13
4.3. ALCANCE	13
5. CONSTRUCCION DEL PAAC	14
5.1. CUESTIONARIO	14
6. DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL PAAC	15
6.1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	16
6.2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	16
6.3. RENDICIÓN DE CUENTAS	16
6.4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	17
6.5. MECANISMOS PARA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	18
6.6. INTEGRIDAD	19
6.7. GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES	19
6.8. CUMPLIMIENTO NORMATIVO	19
7. SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PAAC	20
8. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PAAC	20
9. PARÁMETROS PARA REALIZAR AJUSTES AL PAAC	20

2

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2023	Fecha: 27/12/2023	Fecha: 30/01/2024

Quando Montería trabaja o duerme ... Sus bomberos la protegen

Teléfonos: **Administrativo:** 3106152519 **Emergencias:** 3103007000 - 3205004000

e-mail: contacto@bomberosmonteria.gov.co - cuerpodebomberosmonteria@gmail.com

Cra 1W No.41-40 Montería-Córdoba



CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SU MAPA DE RIESGOS

1. INTRODUCCIÓN

Cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 en su artículo 73 para ello continúa elaborando el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2024 como instrumento de medición estratégica orientado a prevenir hechos o actos de corrupción, alineado a la tercera dimensión "Gestión con Valores para el Resultado" del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, que permite generar estrategias y actividades en cada uno de los componentes bajo la descripción de cada componente así:

- Gestión del Riesgo de Corrupción.
- Racionalización de trámites.
- Rendición de cuentas.
- Mejora del servicio al Ciudadano.
- Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información.
- Iniciativas adicionales.

De otra parte, el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería dará cumplimiento a la Ley 2195 de 2022 en su artículo 31 programa de transparencia y ética en el sector público, que señala:

"ARTÍCULO 31. PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SECTOR PUBLICO. Modifíquese el Artículo [73](#) de la Ley [1474](#) de 2011, el cual quedara así:

Artículo 73. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Publica con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. Este programa contemplara, entre otras cosas:

- a. Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.
- b. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras

3

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2023	Fecha: 27/12/2023	Fecha: 30/01/2024

Quando Montería trabaja o duerme ... Sus bomberos la protegen

Teléfonos: **Administrativo:** 3106152519 **Emergencias:** 3103007000 - 3205004000

e-mail: contacto@bomberosmonteria.gov.co - cuerpodebomberosmonteria@gmail.com

Cra 1W No.41-40 Montería-Córdoba



CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SU MAPA DE RIESGOS

medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma;

c. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad;

d. Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo [76](#) de la Ley [1474](#) de 2011;

e. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad;

f. Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.

PARAGRAFO 1. En aquellas entidades en las que se tenga_ implementado un Sistema Integral de Administración de Riesgos, este deberá articularse con el Programa de Transparencia y Ética Pública.

PARAGRAFO 2. Las entidades del orden territorial contarán con el término máximo de dos (2) años y las entidades del orden nacional con un (1) año para adoptar Programa de Transparencia y Ética Pública.

PARAGRAFO 3. La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República será la encargada de señalar las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos que deben cumplir el Programa de Transparencia y Ética Pública de que trata este Artículo, el cual tendrá un enfoque de riesgos. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) o modelos sucesores deberá armonizarse con el Programa de Transparencia y Ética Pública.

PARÁGRAFO 4. El Departamento Administrativo de la Función Pública tendrá a cargo las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano estarán a cargo de dicha entidad y el Departamento Nacional de Planeación.

PARÁGRAFO 5. La Agencia de Renovación del Territorio acompañará el proceso de adopción del Programa de Transparencia y Ética Pública de los municipios descritos en el Decreto Ley 893 de 2017 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya,

4

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2023	Fecha: 27/12/2023	Fecha: 30/01/2024

Quando Montería trabaja o duerme ... Sus bomberos la protegen

Teléfonos: **Administrativo:** 3106152519 **Emergencias:** 3103007000 - 3205004000

e-mail: contacto@bomberosmonteria.gov.co - cuerpodebomberosmonteria@gmail.com

Cra 1W No.41-40 Montería-Córdoba



CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SU MAPA DE RIESGOS

para lo cual, contará con el apoyo de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica.

El Programa de Transparencia y Ética Pública para los municipios PDET deberá prever el monitoreo específico respecto de los programas, proyectos y recursos derivados de los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR o en su momento la Hoja de Ruta Única que los incorpore.

La Agencia de Renovación del Territorio será la encargada de realizar la articulación entre los municipios del Decreto Ley 893 de 2017 y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica.”

2. DEFINICIONES.

- **Administración del Riesgo:** Actividades encaminadas a la reducción de los riesgos de la entidad, a través de la identificación, valoración, evaluación y manejo de los mismos.
- **Análisis de riesgo:** Elemento de control que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos.
- **Audiencias públicas:** Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, podrá convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad y en especial cuando esté por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.
- **Conflicto de Intereses:** Surge cuando un servidor público tiene un interés privado que podría influir o en efecto influye, en el desempeño imparcial y objetivo de sus funciones oficiales, porque le resulta particularmente conveniente a él, o a su familia, o a sus socios cercanos.
- **Consecuencia:** Es el resultado de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, sea este una pérdida, perjuicio, desventaja o ganancia, frente a la consecución de los objetivos de la entidad o el proceso.

5

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2023	Fecha: 27/12/2023	Fecha: 30/01/2024

Quando Montería trabaja o duerme ... Sus bomberos la protegen

Teléfonos: **Administrativo:** 3106152519 **Emergencias:** 3103007000 - 3205004000

e-mail: contacto@bomberosmonteria.gov.co - cuerpodebomberosmonteria@gmail.com

Cra 1W No.41-40 Montería-Córdoba



CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SU MAPA DE RIESGOS

- **Corrupción:** Abuso de posiciones de poder o de confianza, para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones.
- **Datos abiertos:** Son todos aquellos datos primarios, sin procesar, en formatos estándar, estructurados, interoperables, accesibles y reutilizables, que no requieren permisos específicos, con el objetivo de que terceros puedan crear servicios derivados de los mismos.
- **Evento:** Incidente o situación que ocurre en un lugar determinado durante un periodo de tiempo determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser única o ser parte de una serie.
- **Gestión del Riesgo de Corrupción:** Es el conjunto de Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo de corrupción.
- **Frecuencia:** Medida de ocurrencia de un evento expresado como la cantidad de veces que ha ocurrido un evento en un tiempo dado.
- **Identificación del riesgo:** Elemento de control, que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la entidad pública, que ponen en riesgo el logro de su misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia.
- **Información:** Se refiere a un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o Controlen.
- **Información pública:** Es toda información que un sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, o controle en su calidad de tal.
- **Impacto:** Son las consecuencias o efectos que puede generar la materialización del riesgo de corrupción en la entidad.

6

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2023	Fecha: 27/12/2023	Fecha: 30/01/2024

Quando Montería trabaja o duerme ... Sus bomberos la protegen

Teléfonos: **Administrativo:** 3106152519 **Emergencias:** 3103007000 - 3205004000

e-mail: contacto@bomberosmonteria.gov.co - cuerpodebomberosmonteria@gmail.com

Cra 1W No.41-40 Montería-Córdoba



CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SU MAPA DE RIESGOS

- **Lenguaje Claro:** Es el conjunto de principios que permiten a instituciones públicas y privadas usar un lenguaje que garantice claridad y efectividad en la comunicación de información que afecta la vida de los ciudadanos, en sus derechos o deberes, prestando especial atención a las características de la audiencia al momento de comunicar.
- **Mapa de Riesgos:** Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos por proceso, haciendo la descripción de cada uno de ellos, las posibles consecuencias y su forma de tratamiento.
- **Mapa de Riesgo de corrupción:** Documento con la información resultante de la gestión del riesgo de corrupción.
- **Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano:** Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.
- **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:** Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.
- **PAAC:** Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción.
- **Participación Ciudadana:** Es el derecho que tiene toda persona de expresarse libremente y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial. Así como el derecho de participar activamente en el proceso de toma de decisiones.
- **Pérdida:** Consecuencia negativa que trae consigo un evento.
- **Probabilidad:** Es la oportunidad de ocurrencia de un evento de riesgo.

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2023	Fecha: 27/12/2023	Fecha: 30/01/2024

Quando Montería trabaja o duerme ... Sus bomberos la protegen

Teléfonos: **Administrativo:** 3106152519 **Emergencias:** 3103007000 - 3205004000

e-mail: contacto@bomberosmonteria.gov.co - cuerpodebomberosmonteria@gmail.com

Cra 1W No.41-40 Montería-Córdoba



CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SU MAPA DE RIESGOS

- **Proceso de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias:** Proceso administrativo implementado por el Departamento Nacional de Planeación para recibir comunicaciones de parte de los ciudadanos. A través de este proceso se pueden formular peticiones, solicitudes de documentos, consultas, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción internos, relacionadas directamente con las funciones de la Entidad.
- **Racionalización de Trámites:** Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública y permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.
- **Red social:** Sitio web en el cual se crean comunidades virtuales, en los cuales un grupo de personas mantienen vínculos según sus propios intereses.
- **Rendición de cuentas:** Expresión del control social que comprende acciones de peticiones de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos – entidades –ciudadanos y actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.
- **Reducción del riesgo:** Aplicación de controles para reducir las probabilidades de ocurrencia de un evento y/o su ocurrencia.
- **Riesgo:** Efecto o desviación respecto a los objetivos esperados.
- **Riesgo de corrupción:** Efecto o situación de que, por acción u omisión, uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.
- **Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano:** Conjunto de políticas, orientaciones, normas, actividades, recursos, programas, organismos,

8

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2023	Fecha: 27/12/2023	Fecha: 30/01/2024

Quando Montería trabaja o duerme ... Sus bomberos la protegen

Teléfonos: **Administrativo:** 3106152519 **Emergencias:** 3103007000 - 3205004000

e-mail: contacto@bomberosmonteria.gov.co - cuerpodebomberosmonteria@gmail.com

Cra 1W No.41-40 Montería-Córdoba



CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SU MAPA DE RIESGOS

herramientas y entidades públicas y privadas encaminadas a la generación de estrategias tendientes a incrementar la confianza en el Estado y a mejorar la relación cotidiana entre el ciudadano y la Administración Pública.

- **Trámites:** Conjunto de requisitos, pasos o acciones que se encuentran regulados por el Estado, dentro de un procedimiento administrativo misional, que deben efectuar los usuarios ante una institución de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley y cuyo resultado es un producto o servicio.
- **Transparencia:** Principio que subordina la gestión de las instituciones y que expone la misma a la observación directa de los grupos de interés; implica, así mismo, el deber de rendir cuentas de la gestión encomendada.
- **Veedurías ciudadanas:** Mecanismo democrático de representación que permite a los ciudadanos o a diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto de las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

3. MARCO LEGAL.

- Constitución Política de 1991.
- Ley 87 de 1993: "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 489 de 1998: Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Capítulo VI. Sistema Nacional de Control Interno.
- Ley 962 de 2005 - Ley Anti trámites: Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos

9

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2023	Fecha: 27/12/2023	Fecha: 30/01/2024

Quando Montería trabaja o duerme ... Sus bomberos la protegen

Teléfonos: **Administrativo:** 3106152519 **Emergencias:** 3103007000 - 3205004000

e-mail: contacto@bomberosmonteria.gov.co - cuerpodebomberosmonteria@gmail.com

Cra 1W No.41-40 Montería-Córdoba



CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SU MAPA DE RIESGOS

y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

- Ley 1474 de julio 12 de 2011 – Estatuto Anticorrupción: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 73; Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Ley 1753 de 2015, que en su artículo 133 integra en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de qué trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998.
- Ley 1755 de 2015 - “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 1757 de 2015. " Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.
- Ley 1955 de 2019:” Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” que en su artículo 147 señala que: “Las entidades territoriales podrán definir estrategias de ciudades y territorios inteligentes, para lo cual deberán incorporar los lineamientos técnicos en el componente de transformación digital que elabore el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.”
- Ley 2013 de 2019:” Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés”.
- Ley 2016 de 2020: “Por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2052 de 2020. “Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”.

10

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2023	Fecha: 27/12/2023	Fecha: 30/01/2024

Quando Montería trabaja o duerme ... Sus bomberos la protegen

Teléfonos: **Administrativo:** 3106152519 **Emergencias:** 3103007000 - 3205004000

e-mail: contacto@bomberosmonteria.gov.co - cuerpodebomberosmonteria@gmail.com

Cra 1W No.41-40 Montería-Córdoba



CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SU MAPA DE RIESGOS

- Ley 2195 de 2022 programa de transparencia y ética pública. "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones."
- Decreto Ley 2150 de 1995. "Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."
- Decreto Ley 1567 de 1998. "Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado."
- Decreto Ley 019 de enero 1 de 2012: Decreto Anti trámites. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 2641 de diciembre 17 de 2012: Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. El artículo 1 menciona "Señálese como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1081 de 2015: Decreto reglamentario único del Sector Presidencia de la República. Título 4. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Artículo 2.1.4.1. Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al ciudadano. Señala metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción.
- Decreto 124 de enero de 26 de 2016: Por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del decreto 1081 de 2015 relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

11

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2023	Fecha: 27/12/2023	Fecha: 30/01/2024

Quando Montería trabaja o duerme ... Sus bomberos la protegen

Teléfonos: **Administrativo:** 3106152519 **Emergencias:** 3103007000 - 3205004000

e-mail: contacto@bomberosmonteria.gov.co - cuerpodebomberosmonteria@gmail.com

Cra 1W No.41-40 Montería-Córdoba



CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SU MAPA DE RIESGOS

- Decreto Nacional 1499 de 2017: "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- Decreto 612 de 2018. "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado."
- Decreto – Ley 2106 de 2019. "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública."
- Decreto 230 de 2021. "Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas"
- Resolución 1519 de 2020 Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
- Resolución 455 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública: "Por la cual se establecen lineamientos generales para la autorización de trámites creados por la ley, la modificación de los trámites existentes, el seguimiento a la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites y se reglamenta el Artículo 25 de la Ley 2052 de 2020".
- Circular Externa No. 100-020 Departamento Administrativo de la Función Pública: Lineamientos para la formulación de las estrategias de racionalización de trámites, rendición de cuentas y servicio al ciudadano en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022.

12

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2023	Fecha: 27/12/2023	Fecha: 30/01/2024

Quando Montería trabaja o duerme ... Sus bomberos la protegen

Teléfonos: **Administrativo:** 3106152519 **Emergencias:** 3103007000 - 3205004000

e-mail: contacto@bomberosmonteria.gov.co - cuerpodebomberosmonteria@gmail.com

Cra 1W No.41-40 Montería-Córdoba



CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SU MAPA DE RIESGOS

4. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

4.1. OBJETO GENERAL

Presentar las acciones y medidas encaminadas a prevenir y mitigar la ocurrencia de eventos de fraude y corrupción; mejorar la racionalización de los trámites y servicios de la Entidad; hacer una rendición de cuentas efectiva y permanente; fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones de la Entidad; y establecer estrategias para el mejoramiento de la atención que se brinda al ciudadano.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar la transparencia a través de los mecanismos de divulgación de información de forma proactiva.
- Promover la cultura de la legalidad y la ética pública en los colaboradores de la entidad.
- Mantener actualizada la información de los canales de comunicación con los grupos de interés.
- Mejorar la atención a los usuarios a través de la simplificación y racionalización de trámites y procesos.
- Fortalecer el relacionamiento con el ciudadano a través de espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas.

4.3. ALCANCE

En este plan se presenta las acciones a desarrollar durante la vigencia 2024 para que la ciudadanía y los grupos de interés del CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA puedan participar activamente de las actividades que contribuyen al

13

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2023	Fecha: 27/12/2023	Fecha: 30/01/2024

Quando Montería trabaja o duerme ... Sus bomberos la protegen

Teléfonos: **Administrativo:** 3106152519 **Emergencias:** 3103007000 - 3205004000

e-mail: contacto@bomberosmonteria.gov.co - cuerpodebomberosmonteria@gmail.com

Cra 1W No.41-40 Montería-Córdoba



CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SU MAPA DE RIESGOS

mejoramiento de la gestión institucional a partir del desarrollo de los seis componentes del PAAC que se formularon para atender los lineamientos de transparencia, integridad, participación ciudadana, racionalización de trámites y ejecutando buenas prácticas para que se tengan mayores beneficios de cara a la ciudadanía.

5. CONSTRUCCIÓN DEL PAAC.

Este documento preparatorio inicia el proceso de construcción del PAAC como base para la socialización general al interior de la entidad como con los usuarios y personas interesada, con el fin de capturar ideas, propuestas y sugerencias que contribuyan a la construcción del PAAC 2024, se ha diseñado un cuestionario y se divulgará en versión preliminar para la alcanzar la versión definitiva del PAAC a publicar antes del 31 de enero de 2024.

5.1. CUESTIONARIO.

1 . Nombres y apellidos

2. Correo electrónico

3. Conoce la misión del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería?

SI

NO

4. Conoce que es el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano?

SI

NO

14

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2023	Fecha: 27/12/2023	Fecha: 30/01/2024

Quando Montería trabaja o duerme ... Sus bomberos la protegen

Teléfonos: **Administrativo:** 3106152519 **Emergencias:** 3103007000 - 3205004000

e-mail: contacto@bomberosmonteria.gov.co - cuerpodebomberosmonteria@gmail.com

Cra 1W No.41-40 Montería-Córdoba



CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SU MAPA DE RIESGOS

5. Conoce cuales son los riesgos de corrupción del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería

SI

NO

6. Cual es su opinión o/y aportes sobre proyecto de Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano 2024 del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería

Cumplido el plazo estipulado para la participación de los ciudadanos no se recibieron observaciones o aportes al documento publicado por la Entidad en su pagina web: bomberosmonteria.gov.co durante el período enero 17 al 29 de 2024.

6. DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL PAAC

Los artículos 2.1.4.1. y 2.1.4.2. del Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", señalo como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano el documento denominado "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2" y la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción", se encuentra conformado por los siguientes Componentes:

15

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2023	Fecha: 27/12/2023	Fecha: 30/01/2024

Quando Montería trabaja o duerme ... Sus bomberos la protegen

Teléfonos: **Administrativo:** 3106152519 **Emergencias:** 3103007000 - 3205004000

e-mail: contacto@bomberosmonteria.gov.co - cuerpodebomberosmonteria@gmail.com

Cra 1W No.41-40 Montería-Córdoba



CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SU MAPA DE RIESGOS

6.1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

La Gestión del Riesgo de Corrupción es el instrumento mediante el cual la entidad identifica, analiza y controla los posibles hechos de corrupción que se pueden generar, tanto internos como externos.

Para el desarrollo de este Componente, El Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería elaboró su Mapa de Riesgos de Corrupción con el fin de proteger los recursos públicos, dar cumplimiento a los requerimientos legales y reglamentarios y mejorar la eficiencia y eficacia de la entidad, entre otros. Los subcomponentes que lo conforman son:

- Política de administración de riesgos.
- Construcción del mapa de riesgos de corrupción.
- Socialización.
- Monitoreo y revisión.
- Seguimiento.

6.2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.

El objetivo de este componente es promover la confianza en el ciudadano a través de la simplificación, estandarización, optimización, automatización o eliminación de trámites y Otros Procedimientos Administrativos - OPA, para garantizar el acceso a los trámites y servicios desarrollados por la entidad, brindando beneficios en términos de costos y tiempo a los usuarios.

6.3. RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el fin de lograr un mayor acercamiento de los grupos de valor de la Entidad y partes interesadas, en la vigencia 2024 el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería desarrollará espacios de interacción con los usuarios y ciudadanía en general, de tal forma, que se fomente la participación, el control social y se construya una relación de doble vía con actores sociales, y a partir de allí, lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia y eficacia en la cotidianidad del servidor público.

16

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2023	Fecha: 27/12/2023	Fecha: 30/01/2024

Quando Montería trabaja o duerme ... Sus bomberos la protegen

Teléfonos: **Administrativo:** 3106152519 **Emergencias:** 3103007000 - 3205004000

e-mail: contacto@bomberosmonteria.gov.co - cuerpodebomberosmonteria@gmail.com

Cra 1W No.41-40 Montería-Córdoba



CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SU MAPA DE RIESGOS

• **Espacios de interacción con la ciudadanía**

- ✓ Generación y Divulgación de Información Permanente. En procura de mantener una comunicación con los usuarios, partes interesadas y ciudadanía en general, como factor clave del éxito, el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería publicará información de calidad, a través de los canales internos y externos de comunicación, garantizando el acceso a la misma. Es así como se divulgarán los planes, programas y proyectos, así como los informes, piezas comunicacionales para dar a conocer los logros institucionales, informes de peticiones, quejas y reclamos recibidas por la Entidad y la ejecución presupuestal, generando con esto una huella de gestión institucional, la cual constituye en sí misma una Rendición de Cuentas Permanente, permitiendo a los grupos de valor identificar y utilizar información pertinente para realizar un control social oportuno y decisorio.
- ✓ Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería. A través de un espacio de Audiencia Pública el Director – Comandante socializará los principales avances, logros y retos, promoviendo el abordaje de los asuntos que más interesan o preocupan a la ciudadanía.
- ✓ Diálogo Ciudadano. Con este espacio de interacción presencial y/o virtual se buscará entablar una conversación amena y propositiva en donde los diferentes sectores de la sociedad civil, otras entidades municipales y organismos de control, enriquezcan con sus aportes y recomendaciones nuestro quehacer como institución.
- ✓ Diálogos Focalizados. Con este espacio se buscará mejorar la confianza y posicionamiento de la Entidad como entidad líder en la atención y prevención de emergencias, a través de conversaciones o mesas de trabajo con nuestros usuarios directos, de tal forma, que genere valor público en los bienes y servicios institucionales.

6.4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Teniendo en cuenta que en los últimos años el municipio de Montería ha avanzado en el proceso de formulación e implementación de políticas públicas sobre temáticas diversas para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes que en su

17

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2023	Fecha: 27/12/2023	Fecha: 30/01/2024

Quando Montería trabaja o duerme ... Sus bomberos la protegen

Teléfonos: **Administrativo:** 3106152519 **Emergencias:** 3103007000 - 3205004000

e-mail: contacto@bomberosmonteria.gov.co - cuerpodebomberosmonteria@gmail.com

Cra 1W No.41-40 Montería-Córdoba



CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SU MAPA DE RIESGOS

transversalidad pretender brindar un servicio digno, efectivo, de calidad, oportuno, cálido y confiable, bajo los principios de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, que permita satisfacer sus necesidades y mejorar la calidad de vida, el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería se compromete a mejorar la atención al ciudadano, evaluando y fortaleciendo los canales de atención, la estructura administrativa y el direccionamiento estratégico, el talento humano, así como los aspectos normativos y procedimentales, relacionados con el ciudadano.

Este componente también permite definir acciones dirigidas a mejorar la calidad y el acceso a los trámites, bienes y servicios de la entidad para mejorar la satisfacción de los ciudadanos y facilitar el ejercicio de sus derechos.

Los subcomponentes que lo conforman son: Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico, Fortalecimiento de los canales de atención, Talento Humano, Normativo y procedimental y Relacionamiento con el ciudadano.

6.5. MECANISMOS PARA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

A través de este componente se enmarcan las acciones para la implementación de la Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Acceso a la Información Pública), la cual tiene como propósito fundamental regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

En el marco del principio de máxima publicidad, en el que señala la Ley que toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal, la Entidad divulgará periódicamente la información sobre la gestión y resultados obtenidos y se dispondrán las redes sociales para mantener contacto y relación permanente con nuestros usuarios.

Los subcomponentes que lo conforman son: lineamientos de transparencia activa y pasiva, seguimiento y acceso a la información pública, divulgación de la política de seguridad de la información y de protección de datos personales, elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información, criterio diferencial de accesibilidad, conocimientos y criterios sobre transparencia y acceso a la información pública,

18

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2023	Fecha: 27/12/2023	Fecha: 30/01/2024

Quando Montería trabaja o duerme ... Sus bomberos la protegen

Teléfonos: **Administrativo:** 3106152519 **Emergencias:** 3103007000 - 3205004000

e-mail: contacto@bomberosmonteria.gov.co - cuerpodebomberosmonteria@gmail.com

Cra 1W No.41-40 Montería-Córdoba



CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SU MAPA DE RIESGOS

Monitoreo del Acceso a la Información Pública, Anticorrupción, Protección al denunciante y Canales de denuncias.

En este sentido, El Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería se compromete a mantener actualizada la información publicada en la página web y los enlaces con otras plataformas.

6.6. INTEGRIDAD

De conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017, se desarrollarán estrategias y acciones que le permitan a la Entidad fortalecer su cultura organizacional, orientada al servicio, la probidad, la transparencia y el rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de valores éticos y la generación de un cambio comportamental; todo ello reflejado en la prestación de los servicios que ofrece y el aumento de la confianza de los ciudadanos en la Entidad.

6.7. GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

En cumplimiento a la ley 2195 de 2022: " POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", se programan las actividades que se desarrollarán en la vigencia 2024 con el objetivo de desarrollar mecanismos para prevenir y controlar la aparición de conflictos de intereses en la entidad con el objeto de evitar la afectación del servicio y el interés general.

6.8. CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Durante el 2024, y con el propósito de fortalecer los actuales mecanismos anticorrupción desarrollados mediante el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía, El Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería incorpora el presente componente que recoge obligaciones y oportunidades de mejora establecidas en el artículo 31 de la ley 2195 de 2022 en materia de acciones de debida diligencia y la mejora de los mapas de riesgo de corrupción frente al lavado de activos y la financiación del terrorismo.

19

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2023	Fecha: 27/12/2023	Fecha: 30/01/2024

Quando Montería trabaja o duerme ... Sus bomberos la protegen

Teléfonos: **Administrativo:** 3106152519 **Emergencias:** 3103007000 - 3205004000

e-mail: contacto@bomberosmonteria.gov.co - cuerpodebomberosmonteria@gmail.com

Cra 1W No.41-40 Montería-Córdoba



CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SU MAPA DE RIESGOS

La matriz que contine toda la programación de las actividades puede ser consultada en el siguiente enlace:

7. SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PAAC

La consolidación, socialización y divulgación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano está a cargo de la Dirección del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería o del funcionario que se delegue para tal fin. Para ello, inicialmente se socializa en versión preliminar, con el fin de obtener observaciones y sugerencias por parte de los servidores públicos y contratistas de la Entidad, así como de los actores externos, es decir, grupos de valor, usuarios y partes interesadas.

Una vez recibidos las observaciones y comentarios, se procede a revisar la pertinencia para realizar los respectivos ajustes y efectuar la divulgación de la versión final de este documento, en concordancia con el Decreto 612 de 2018.

8. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PAAC

En atención a los lineamientos establecidos en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2", el monitoreo de las acciones propuestas en el PAAC será realizado cuatrimestralmente por la Dirección del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería o del funcionario que se delegue para tal fin. Por ello, se realizarán asesorías y retroalimentación a fin de obtener alertas tempranas sobre el cumplimiento de este.

El seguimiento del PAAC está ligado al cumplimiento de los compromisos y actividades que integran cada uno de los Componentes. Es por ello, que la Oficina de Control Interno verificará la ejecución y avance del Plan tres veces al año, con los siguientes cortes, así: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.

9. PARÁMETROS PARA REALIZAR AJUSTES AL PAAC

Para proceder a realizar ajustes a la programación de las actividades establecidas en cualquiera de los componentes del PAAC, se debe presentar la solicitud ante la

20

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2023	Fecha: 27/12/2023	Fecha: 30/01/2024

Quando Montería trabaja o duerme ... Sus bomberos la protegen

Teléfonos: **Administrativo:** 3106152519 **Emergencias:** 3103007000 - 3205004000

e-mail: contacto@bomberosmonteria.gov.co - cuerpodebomberosmonteria@gmail.com

Cra 1W No.41-40 Montería-Córdoba



CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SU MAPA DE RIESGOS

Dirección del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería o del funcionario que se delegue para tal fin Dirección del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería o del funcionario que se delegue para tal fin, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Debe ser presentada máximo 15 días antes de la fecha de finalización de la actividad, a través de memorando electrónico. Así mismo, debe contener los argumentos necesarios del por qué es necesario ajustar o reprogramar las actividades. En todos los casos los ajustes, deben ser solicitados por el responsable de la actividad.

JORGE ELIÉCER ARBELAEZ MORALES
Director - Comandante

21

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2023	Fecha: 27/12/2023	Fecha: 30/01/2024

Quando Montería trabaja o duerme ... Sus bomberos la protegen

Teléfonos: **Administrativo:** 3106152519 **Emergencias:** 3103007000 - 3205004000

e-mail: contacto@bomberosmonteria.gov.co - cuerpodebomberosmonteria@gmail.com

Cra 1W No.41-40 Montería-Córdoba